

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veintiocho de abril de dos mil catorce en **CONTROL DE ESTRUCTURAS Y SUELOS, SA (Laboratorio CONES)**, sita en [REDACTED], en Humanes (Madrid).

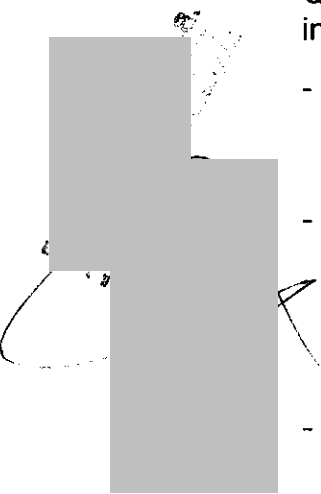
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 11-07-11 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid.

Que la inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Responsable de Calidad y Medioambiente, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 4 equipos marca [REDACTED] 2 del mod [REDACTED], nº 18187 y nº 18188, y 2 del mod. [REDACTED] nº 39017 y nº 39020, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Tenían los certificados requeridos en la especificación I.5 de la Instrucción IS-28: certificados de aprobación de diseño, de control de calidad de los equipos, certificados de actividad, hermeticidad y clasificación ISO 2919 de las fuentes, y certificados vigentes de aprobación como material radiactivo en forma especial de las fuentes. _
- El equipo nº 18187 estaba en uso y el resto fuera de uso temporal por falta de demanda. La Inspección recordó que, antes de su puesta en



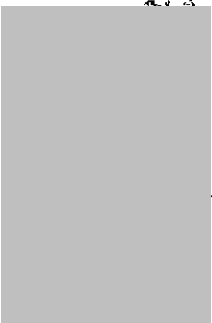
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4

funcionamiento, se deberán revisar a fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la seguridad radiológica. _____

- La dependencia para almacenar los equipos consistía en un recinto blindado, de uso exclusivo. _____
- El acceso estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- El marcado y etiquetado de los 4 equipos y embalajes almacenados eran los reglamentarios. Los 3 equipos fuera de uso temporal tenían una etiqueta con "Fuera de uso". _____
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones en las zonas de libre acceso colindantes al recinto eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$, y a 1 m del bulto del equipo nº 18187 se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. _____
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Contenía datos relevantes sobre la operación de la instalación. No constaba ningún suceso radiológico notificable según la IS-18. Se manifestó que no se habían producido desde la última Inspección. _____
- Las salidas de cada equipo móvil las registraban en un Diario de Operación específico. Estaban anotados: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. Los registros estaban visados y firmados por un Supervisor cada 3. No constaban incidencias. _____
- Constaba que los equipos nº 18188, nº 39017 y nº 39020 habían salido por última vez el 11-02-09, 20-05-09 y 6-07-09, respectivamente. _____
- Se manifestó que iban a actualizar los documentos de operación de la instalación radiactiva. _____
- La hermeticidad de las fuentes selladas del equipo que está en uso (nº 18187) la había verificado una entidad autorizada _____ cumpliendo el plazo de validez (12 meses antes del último uso), con fugas inferiores a los límites de la GS-5.3 (18.5 Bq si es un frotis directo sobre la fuente y 185 Bq en superficie equivalente). _____
- La limpieza y lubricación de los 4 equipos la había realizado personal de la instalación aplicando un procedimiento escrito proporcionado por _____, cumpliendo el plazo de validez (6 meses antes del último uso), con resultados conformes. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4



- La revisión completa del equipo en uso (nº 18187) la había realizado una entidad autorizada [redacted] cumpliendo el plazo de validez (2 años antes del último uso), con resultados conformes. _____
- La calidad de la soldadura de la fuente y de la barra de inserción del equipo [redacted] en uso (nº 18187) la había verificado una entidad autorizada [redacted] cumpliendo el plazo de validez (5 años antes del último uso), cumpliendo los criterios de aceptación. _____
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados, Tipo A. Constaba una comunicación al Ministerio de Fomento para designar como consejeros de seguridad a D. [redacted] y D. [redacted] de [redacted] desde el 1-01-08. _____
- Las obligaciones de un Consejero de seguridad se establecen en el artículo 27 del RD 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Constaban una licencia de Supervisor en trámite, y una de Operador, vigente. _____
- La formación continua del Operador sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en el intervalo preceptivo de 2 años (última sesión prevista para el 15-05-14). _____
- Estaban clasificados radiológicamente la Supervisora y el Operador, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses, y la dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2013 era < 1 mSv/año.
- Tenían activos 2 monitores portátiles de vigilancia de la radiación, marca [redacted], mod. [redacted], nº C0003245, y marca [redacted] mod. [redacted], nº 45264, calibrados en [redacted] el 22-02-13. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de mayo de dos mil catorce.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Laboratorio CONES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.